



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2020

Fecha: 08/04/2020

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2020.

Contratación Directa Invitación Pública **X** Invitación Abreviada

Objeto Contractual: Suministro de dotación para los trabajadores directos de Servicios Postales Nacionales S.A. a nivel nacional de conformidad a las condiciones y exigencias técnicas establecidas.

Área Solicitante: Dirección Nacional de Gestión Humana.

Fecha Estudio Previo: 18/03/2020.

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES

JURÍDICOS

Los requisitos habilitantes jurídicos se fundamentan en los requerimientos exigidos legalmente para efectos de determinar la capacidad jurídica del proponente y futuro contratista, encontrándose dentro de los mismos los siguientes:

a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.

Debe ser suscrita por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.

El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin que este supere treinta (30) días calendario desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta,



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, la duración de la sociedad y el objeto social, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

La duración de la Sociedad, Unión Temporal o Consorcio debe ser no inferior al plazo de ejecución del contrato incluida sus prórrogas y tres (3) años más. Este requisito para la Unión Temporal y /o consorcio deberá estar relacionado en el acto constitutivo del oferente plural.

Cuando el Representante Legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

c) Fotocopia de cédula del representante legal.

d) Garantía de Seriedad de la Propuesta.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Pliego de condiciones, lo consignado en la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución de este, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta, a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – Nit. 900062917-9, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, Con una vigencia desde el día de presentación de la propuesta y por (4) cuatro meses más.

En caso de presentarse participación de Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y suscrita por el representante legal del mismo.

En caso de prórroga en el plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga. Igualmente, en caso de prórroga del plazo para la suscripción del contrato, la constitución de las garantías o de la cancelación de los derechos de publicación, el proponente, deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, contribuir a la legalización del mismo dentro del término señalado o mantener lo ofrecido en su propuesta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo la Empresa recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., devolverá, a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se suscriba el respectivo contrato.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la Empresa lo requerirá para que, dentro del término establecido para tal efecto, proceda a subsanarla.

NOTA: En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma el recibo original de caja donde conste el pago de la prima.

e) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.
- g) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la Empresa de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la Empresa y demás componentes que generen riesgos a LA EMPRESA o al proceso de contratación.
- h) **Certificación de Composición de Socios o Accionistas.**
El proponente deberá allegar un certificado suscrito por el representante legal, contador o revisor fiscal en el caso que lo tuviera, en el que se relacione los socios y o accionistas o asociados con su participación dentro de la sociedad. Cuando esta información no conste en el certificado de existencia o representación expedido por la Cámara de Comercio. La certificación debe tener corte de la información en un término no superior a treinta días de la fecha de presentación de la propuesta. De cada accionista se debe incluir: Nombre o razón social, identificación y porcentaje de participación.
- i) **Registro único tributario.**
Las personas jurídicas proponentes o miembros de un consorcio o unión temporal deberán adjuntar a su propuesta fotocopia del Registro Único Tributario por cada uno del participante del consorcio y/o unión temporal, actualizada de conformidad con la normatividad vigente.
NOTA: las actividades comerciales de RUT identificadas con el código CIUU, deberá contener alguna de los siguientes códigos:
4771 (Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios)
4642 (Comercio al por mayor de prendas de vestir).
1410 (Confección de prendas de vestir)
3290 (Otras industrias manufactureras n.c.p.)
- j) **Declaración de origen de fondos y bienes.**
El proponente deberá presentar la declaración de origen de fondos y bienes firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de conformidad con el Anexo correspondiente a los pliegos de condiciones.
En el anexo de declaración de origen de fondos y bienes el oferente deberá especificar el origen de los fondos o recursos, y los bienes y servicios que se ofertarán directamente a Servicios Postales Nacionales S.A.
- k) **Certificación Parafiscales:** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP- así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos seis (06) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA: El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en el documento de conformación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d. En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Empresa contratante.
- e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más.

Nota: En caso de unión temporal y/o consorcio, cada miembro de la misma deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Proponentes evaluados:

Nombre proponente	Nit.
ERNESTO POVEDA Y COMPAÑÍA S.A.S.	901.143.303-9
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	830.119.276-1
UNIÓN TEMPORAL BLANTELL conformada por:	BLANCO FORERO PEDRO JESÚS - Nit. 79.666.698-6
	TÉLLEZ AGON ELKIN ARTURO - Nit. 79.590.380-1



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	ERNESTO POVEDA Y COMPAÑÍA S.A.S. Nit. 901.143.303-9		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		1 y 2
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		3 al 9
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		10
d) Garantía de seriedad de la propuesta.	X Subsanada		11
e) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		12 al 17
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		Página 1 de los documentos financieros habilitantes
g) Autorización en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.	X		20
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X		Página 3 de los documentos financieros habilitantes
i) Registro único tributario.	X		18
j) Declaración de origen de fondos y bienes.	X		19
k) Certificación Parafiscales.	X		21 al 23
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. Nit. 830.119.276-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		3 al 4 Parte 1
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		77 al 84 Parte 3
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		18



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

			Parte 1
d) Garantía de seriedad de la propuesta.	X		20 al 29 Parte 2
e) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		30 al 35 Parte 2
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		36 Parte 2
g) Autorización en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.	X		37 Parte 2
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X		38 Parte 2
i) Registro único tributario.	X		39 Parte 2
j) Declaración de origen de fondos y bienes.	X		Parte 1
k) Certificación Parafiscales.	X		40 al 43 44 al 47 Parte 2
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN	UNIÓN TEMPORAL BLANTELL, conformada por: BLANCO FORERO PEDRO JESÚS – C.C No. 79.666.698-6 TÉLLEZ AGON ELKIN ARTURO – C.C No. 79.590.380-1.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		3 y 4
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		BLANCO FORERO PEDRO JESÚS: Folios 5 al 7. TÉLLEZ AGON ELKIN ARTURO: Folios 8 al 10.
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		BLANCO FORERO PEDRO JESÚS: Folio 11 TÉLLEZ AGON ELKIN ARTURO: Folios 13
d) Garantía de seriedad de la propuesta.	X Subsanada		Folio 14



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

e) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		BLANCO FORERO PEDRO JESÚS: Folios 15 al 18. TÉLLEZ AGON ELKIN ARTURO: Folios 19 al 22.
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		23
g) Autorización en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.	X		24
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X Subsanada		
i) Registro único tributario.			BLANCO FORERO PEDRO JESÚS: Folios 27 al 29 TÉLLEZ AGON ELKIN ARTURO: Folios 30 al 32.
j) Declaración de origen de fondos y bienes.	X		33
k) Certificación Parafiscales.			BLANCO FORERO PEDRO JESÚS: Folios 34 y 35. TÉLLEZ AGON ELKIN ARTURO: Folios 37 al 39
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales. Documento Constitución UT.	X		25 y 26

4. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES:

Mediante correo electrónico de fecha 06 de abril de 2020, se solicitaron subsanaciones y/o aclaraciones a los siguientes oferentes:

➤ **ERNESTO POVEDA Y COMPAÑÍA S.A.S. - Nit. 901.143.303-9:**

- **Garantía de seriedad de la propuesta:** De conformidad a la Adenda No. 02 del presente proceso, la recepción de la propuesta fue el treinta y uno (31) de marzo de 2020 hasta las 3:00 P.M y conforme al Literal d) Garantía de seriedad de la propuesta se solicitó *“Con una vigencia desde el día de presentación de la propuesta y por (4) cuatro meses más”*. La vigencia de la póliza allegada (página 11), tiene una vigencia del 25 de marzo de 2020 al 30 de julio de 2020. Así mismo, no se adjunta a la garantía el recibo original de caja donde conste el pago de la prima.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

➤ **UNIÓN TEMPORAL BLANTELL**, conformada por: **BLANCO FORERO PEDRO JESÚS – C.C No. 79.666.698-6** y **TÉLLEZ AGON ELKIN ARTURO – C.C No. 79.590.380-1**.

- **Garantía de seriedad de la propuesta:** No se adjunta a la garantía el recibo original de caja donde conste el pago de la prima.
- **Certificación de Composición de Socios o Accionistas:** No se adjunta certificado suscrito por el representante legal, contador o revisor fiscal en el caso que lo tuviera, en el que se relacione los socios y o accionistas o asociados con su participación dentro de la sociedad; lo citado, en atención a que dicha información no consta en el certificado de existencia o representación expedido por la Cámara de Comercio. Aclarar lo relativo a la composición de socios o accionistas.

5. CONCLUSIONES

- El proponente **ERNESTO POVEDA Y COMPAÑÍA S.A.S** con Nit. **901.143.303-9**, **SUBSANÓ** conforme a lo solicitado en el correo electrónico de fecha 06 de abril de 2020; por consiguiente, la oferta presentada por el proponente **ERNESTO POVEDA Y COMPAÑÍA S.A.S**, CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 001 de 2020.
- El proponente **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.** con Nit. **830.119.276-1**, CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 001 de 2020.
- El proponente **UNIÓN TEMPORAL BLANTELL** conformada por: **BLANCO FORERO PEDRO JESÚS – C.C No. 79.666.698-6** y **TÉLLEZ AGON ELKIN ARTURO – C.C No. 79.590.380-1**, **SUBSANÓ** conforme a lo solicitado en el correo electrónico de fecha 06 de abril de 2020; por consiguiente, la oferta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL BLANTELL**, CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 001 de 2020.

6. ANEXOS

Listas Negras: Total folios: Seis (06).

**Grupo de Evaluación Jurídico
Área de Evaluación**



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Proponentes evaluados:

Nombre proponente	Nit.
GRUPO MSL S.A.S	900.068.178-1
FERNANDO GUERRERO CARO	4.137.729-4
UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN 2020 conformada por:	GRUPO KAVAW S.A.S - Nit. 901.022.072-3
	BACET GROUP S.A.S - Nit. 900.869.049-5
UNIÓN TEMPORAL SIGLO XXI - 472 conformada por:	INCOLPLAS S.A.S - Nit. 830.507.323-2
	CREACION Y DISEÑO SIGLO 21 S.A.S - Nit. 901.003.957-5

DESCRIPCIÓN	GRUPO MLS S.A.S Nit. 900.068.178-1 (Martha Liliana Sanchez c.c 51.890.986)		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		54-55 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(9.51 A.M)
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		56-73 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(9.51 A.M)
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		74 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(9.51 A.M)
d) Garantía de seriedad de la propuesta.	X		75 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(9.51 A.M) - SUBSANADO
e) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a	X		90 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.			ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(9.51 A.M)
g) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la Empresa de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la Empresa y demás componentes que generen riesgos a LA EMPRESA o al proceso de contratación.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X		92 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(9.51 A.M)
i) Registro único tributario.	X		93 – 99 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(9.51 A.M)
j) Declaración de origen de fondos y bienes.	x		100 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(9.51 A.M)



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

k) Certificación Parafiscales.	X		101 – 102 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(9.51 A.M)
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN	FERNANDO GUERRERO CARO Nit 4.137.729-4		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		1-2 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(11.06 A.M) DE ANEXOS PARTE 1 PROPUESTA.
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		9-11 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(11.06 A.M) DE ANEXOS PARTE 2 PROPUESTA.
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		1 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(11.06 A.M) DE ANEXOS PARTE 2 PROPUESTA.
d) Garantía de seriedad de la propuesta.	X		4-12 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(11.06 A.M) DE ANEXOS PARTE 2 PROPUESTA. SUBSANADO
e) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del	X	X	SUBSANADO



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.			
g) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la Empresa de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la Empresa y demás componentes que generen riesgos a LA EMPRESA o al proceso de contratación.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X		DOCUMENTO ACLARADO
i) Registro único tributario.	X		12 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(11.06 A.M) DE ANEXOS PARTE 2 PROPUESTA.
j) Declaración de origen de fondos y bienes.	X		13 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(11.06 A.M) DE ANEXOS PARTE 1 PROPUESTA.
k) Certificación Parafiscales.	X		3-4 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(11.06 A.M) DE ANEXOS PARTE 2 PROPUESTA.
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	N/A	N/A	N/A



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN 2020 constituida GRUPO KAWAW SAS Nit 901.022.072-3 y BACET GROUP SAS Nit 900.869.049-5		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		1-2 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(02.35 P.M) DE ANEXOS PARTE 1 PROPUESTA.
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		SUBSANADO
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		8 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(02.35 P.M) DE ANEXOS PARTE 1 PROPUESTA
d) Garantía de seriedad de la propuesta.	X		SUBSANADO
e) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		SUBSANADO
g) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

<p>Empresa de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la Empresa y demás componentes que generen riesgos a LA EMPRESA o al proceso de contratación.</p>			
<p>h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.</p>	X		<p>27-28 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(02.35 P.M) DE ANEXOS PARTE 2 PROPUESTA</p>
<p>i) Registro único tributario.</p>	X		<p>SUBSANADO</p>
<p>j) Declaración de origen de fondos y bienes.</p>	X		<p>31 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(02.35 P.M) DE ANEXOS PARTE 2 PROPUESTA</p>
<p>k) Certificación Parafiscales.</p>	X		<p>32-37 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(02.35 P.M) DE ANEXOS PARTE 2 PROPUESTA</p>
<p>l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.</p>	X		<p>38-42 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(02.35 P.M) DE ANEXOS PARTE 2 PROPUESTA</p>

DESCRIPCIÓN	UNIÓN TEMPORAL SIGLO XXI – 472 constituida INCOLPLAS SAS Nit 830.507.323-2 y CREACIONES Y DISEÑOS SIGLO 21 SAS Nit 901.003.957-5		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
<p>a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.</p>	X		<p>3-4 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(01.18 P.M</p>



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.		X	NO ES SUBSANADO
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		15-16 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(01.18 P.M
d) Garantía de seriedad de la propuesta.	X		18-20 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(01.18 P.M
e) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		36-36 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(01.18 P.M
g) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la Empresa de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la Empresa y demás componentes que generen	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

riesgos a LA EMPRESA o al proceso de contratación.			
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X		40-41 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(01.18 P.M
i) Registro único tributario.	X		SUBSANADO
j) Declaración de origen de fondos y bienes.	X		46 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(01.18 P.M
k) Certificación Parafiscales.	X		SUBSANADO
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	X		51-52 DE LA PROPUESTA MAGNETICA RADICADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020(01.18 P.M

4. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES:

Mediante correo electrónico de fecha 06 de abril de 2020, se solicitaron subsanaciones y/o aclaraciones a los siguientes oferentes:

- **OFERENTE GRUPO MLS S.A.S Nit. 900.068.178-1 (Martha Liliana Sanchez c.c 51.890.986)**
- **OFERENTE FERNANDO GUERRERO CARO Nit 4.137.729-4**
- **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN 2020 constituida GRUPO KAWAW SAS Nit 901.022.072-3 y BACET GROUP SAS Nit 900.869.049-5**
- **UNIÓN TEMPORAL SIGLO XXI – 472 constituida INCOLPLAS SAS Nit 830.507.323-2 y CREACIONES Y DISEÑOS SIGLO 21 SAS Nit 901.003.957-5**

5. CONCLUSIONES

- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **OFERENTE GRUPO MLS S.A.S Nit. 900.068.178-1 (Martha Liliana Sanchez c.c 51.890.986)** CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 001 de 2020. SUBSANANDO DE FORMA CORRECTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 8 DE ABRIL A LAS 3.24P.M
- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **OFERENTE FERNANDO GUERRERO CARO NIT 4.137.729-4** CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 001 de 2020. SUBSANANDO DE FORMA CORRECTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 7 DE ABRIL A LAS 10.48P.M
- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **OFERENTE UNION TEMPORAL DOTACION 2020 constituida GRUPO KAWAW SAS y BACET GROUO SAS** CUMPLE JURIDICAMENTE, con

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 001 de 2020. SUBSANANDO DE FORMA CORRECTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 8 DE ABRIL A LAS 03.38P.M.

- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **OFERENTE UNION TEMPORAL SIGLO XXI – 472 CUMPLE JURIDICAMENTE** con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 001 de 2020. SUBSANANDO DE FORMA CORRECTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 17 DE ABRIL A LAS 08.41 A.M de forma correcta.

La anterior subsanación es procedente al considerar que los oferentes podrán habilitarse para participar en la audiencia, como quiera que, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. Lo anterior, en aplicación del principio de selección objetiva

6. ANEXOS

Listas Negras:



Mauricio Vargas
Grupo de Evaluación Jurídico.
Área de Evaluación

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Proponentes evaluados:

Nombre proponente	Nit.
FACOMED S.A.S	830.059.768-3
UNION TEMPORAL DOTACIONES SERPOSTALES 2020, constituida por:	SOMMER INTERNACIONAL LTDA NIT 830.136.416-6
	ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA NIT 830.143.886-3
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S	900.568.704-1
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	860.045.541-7



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	FACOMED S.A.S. Nit. 830.059.768-3		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
a) Carta de Presentación de la Propuesta	X		1 y 2
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		2 a 12
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		13
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		16 22
e) Autorización consulta SARLAFT	X		24
f) Copia del Registro único Tributario RUT	X		25
g) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		23
h) Certificación de Parafiscales y planilla	X		30 a 33

DESCRIPCIÓN	UNION TEMPORAL DOTACIONES SERPOSTALES 2020 constituida por SOMMER INTERNACIONAL LTDA NIT 830.136.416-6 y ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA NIT 830.143.886-3		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
a) Carta de Presentación de la Propuesta	X		Carpeta 1 Folios 4 y 5
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente (Integrantes UT)	X		Carpeta 2. Folios 2 al 18
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		C2. F 20 y 21
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		C2. F 524 a 536
e) Autorización consulta SARLAFT	X		C2. F24



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

f) Copia del Registro único Tributario RUT	X		C2. F538 y 539
g) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		C2 .F 33 y 34
h) Certificación de Parafiscales y planilla de pago	X		C2. F 541 a 547

DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S con NIT N° 900.568.704-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
a) Carta de Presentación de la Propuesta	X		3 y4
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente (Integrantes UT)	X		5 al 20
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		21
d) Certificado de Antecedentes Judiciales y de policía, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		33 al 39
e) Autorización consulta SARLAFT	X		41
f) Copia del Registro único Tributario RUT	X		45
g) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		40
h) Certificación de Parafiscales y planilla de pago	X		48 a 51

DESCRIPCIÓN	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A. NIT N° 860045541-7		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
a) Carta de Presentación de la Propuesta	X		1 y 2
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente (Integrantes UT)	X		1 a 8
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		1



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

d) Certificado de Antecedentes Judiciales y de policía, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		1 a 8
e) Autorización consulta SARLAFT	X		1
f) Copia del Registro único Tributario RUT	X		1 a 5
g) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		1
h) Certificación de Parafiscales.	X		1
i) Planilla de pago	X		1 a 3

4. CONCLUSIONES.

El comité Jurídico evaluador de conformidad al proceso establecido se permite informar:

1. Que el proponente **FACOMED S.A.S. con Nit. 830.059.768-3** Si cumple a cabalidad con todos los ítems y/o criterios de evaluación.
2. Que el proponente **UNION TEMPORAL DOTACIONES SERPOSTALES 2020** constituida por **SOMMER INTERNACIONAL LTDA con NIT 830.136.416-6** y **ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA con NIT 830.143.886-3**, Si cumple a cabalidad con todos los ítems y/o criterios de evaluación.
3. Que el proponente **DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S con NIT N° 900.568.704-1** Si cumple a cabalidad con todos los ítems y/o criterios de evaluación.
4. Que el proponente **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A. con NIT N° 860045541-7** Si cumple a cabalidad con todos los ítems y/o criterios de evaluación.

JULIANA MALDONADO VERNAZA
Grupo de Evaluación Jurídico.
Área de Evaluación